

Tres mil Dcientos
Cientos y cinco

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3245 - 3245 -

ACTA No. 182 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, los Concejales (as) señor Marco Arrobo Machuca, Sra. Aura Aguilar Espinosa, Srta. Zoila Apolo Silva, Sr. Hugo Macas Acaro, y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento sobre el pedido de vacaciones realizado por el Sr. Hugo Macas Acaro, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con Oficio S/N, de fecha 11 de febrero de 2019.
5. Conocimiento y autorización del Concejo para levantar el gravamen del bien inmuebles, ubicado en el barrio San Francisco de esta ciudad, solicitado por el Sr. Jonathan Enrique Ayala Abad de acuerdo a la solicitud en especie valorada No. 013016.
6. Conocimiento y autorización para la firma del convenio que asume el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el barrio Tarapal y para la adquisición de tubería para el sitio 28 de Mayo del barrio Porotillo.
7. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo lo dá por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 181 de fecha 30 de Enero de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el Acta No. 181 de la sesión ordinaria, de fecha 30 de Enero de 2019.

4. **CONOCIMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE VACACIONES REALIZADO POR EL SR. HUGO MACAS ACARO, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CON OFICIO S/N, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.**

Frez mil Docientos
Cuarenta y seis

-3246
5

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3246

Sra. Alcaldesa manifiesta, señora Secretaria tenga la bondad de proceder a dar lectura al oficio remitido por el Sr. Hugo Macas.

De secretaría se procede a dar lectura al Oficio S/N de fecha, 11 de febrero de 2019, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Mediante el presente documento quiero llegar a Usted con un cordial saludo como representante del GAD Municipal de Portovelo, al mismo tiempo quiero dar a conocer que he venido desempeñando mis funciones como Concejal Principal desde el mes de mayo de 2014, dónde tengo acumulado 60 días de vacaciones, por lo que solicito a Usted que informe a quien corresponda que haré uso de mis vacaciones desde el día 12 de febrero del 2019 hasta el 11 de abril del presente año, así mismo pido que se convoque mi alterna para que se haga la debida principalización.

Sin otro particular le deseo los mejores de los éxitos en su vida personal y laboral, esperando que mi solicitud cumpla con el correspondiente trámite administrativo. Atentamente, Sr. Hugo Macas Acaro, Concejal Principal del GAD Municipal de Portovelo.

Sra. Alcaldesa manifiesta, como esto es para conocimiento del concejo y es algo que está enmarcado dentro de la ley, el concejo ya tiene conocimiento y secretaría general proceda de acuerdo a lo que les corresponde, haciendo conocer que el pedido de vacaciones del compañero concejal procederá desde el día lunes.

5. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LEVANTAR EL GRAVAMEN DEL BIEN INMUEBLES, UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL SR. JONATHAN ENRIQUE AYALA ABAD DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN ESPECIE VALORADA No. 013016.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a lo solicitado.

De secretaría se procede a dar lectura al oficio en especie valorada de fecha 21 de Enero del 2019, remitido por el Sr. Jonathan Enrique Ayala Abad, el cual manifiesta: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo. Reciba cordial y atento saludo, Yo JONATHAN ENRIQUE AYALA ABAD, portador de la cédula de ciudadanía No. 0706302270, solicito Usted y por su intermedio a quien corresponda se disponga la cancelación de la cláusula Quinta condicional de mutuo acuerdo del solar de la compra venta que realicé con esta institución, en esta cláusula existe un gravamen el cual se requiere se levante, ya que por asuntos de índole personal necesito hacer uso de este bien inmueble. Esperando que mi petición tenga la favorable atención desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos. Atentamente, Jonathan Enrique Ayala Abad, solicitante.

Sra. Secretaria manifiesta, para su conocimiento, el señor petionario fue al área del Registro de la Propiedad a solicitar que se le levante el gravamen que pesa sobre el bien inmueble, en lo cual el Ab. Leonardo Alvarado, Registrador de la Propiedad (e) manifiesta que no lo puede hacer por cuanto solicita se adjunte la resolución administrativa correspondiente para el levantamiento del mismo, con el fin de ser ingresada en los libros registrales a su cargo; con Oficio No. 0020-RP-GADMP-2019, de fecha 29 de enero de 2019; lo cual tuvo conocimiento la señora Alcaldesa y ella dispuso que se solicite al área de Tesorería si aún adeuda y al departamento Jurídico si es procedente realizarlo; de lo solicitado procedieron a dar contestación la Ing. Rossy Proaño Zúñiga, Tesorera, indica a través de certificación, que no existe ninguna deuda de la persona antes indicada, así mismo la Abg. Ruth Villamar Segura, Procurador Síndica con Informe PS-2019-027, de fecha 07 de febrero de 2019, en su parte pertinente manifiesta: Una vez que esta Procuraduría Síndica ha procedido al análisis de la petición presentada por el señor Jonathan Enrique Ayala Abad, se considera procedente el levantamiento del gravamen que recae sobre el predio materia del presente informe.

*Fras al Describiendo
Cuarenta y Seis*

-3247-

Folio No. 3247

S.O. 15-02-2019

Ing. Javier Pacheco, o sea se puede levantar el gravamen pero de acuerdo a una salvedad que consta ahí.

Sr. Hugo Macas manifiesta, o sea aún no cumple los 5 años que tiene de impedimento el bien inmueble, pero si ya está pagado no existe ningún problema en otorgarle el permiso para que se levante el gravamen.

Por unanimidad el concejo resuelve autorizar el levantamiento del gravamen que pesa sobre el bien inmueble a nombre del Sr. Jonathan Enrique Ayala Abad, portador de la cédula de ciudadanía No. 0706302270, ubicado en el barrio San Francisco de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro.

6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE ASUME EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL BARRIO TARAPAL Y PARA LA ADQUISIÓN DE TUBERÍA PARA EL SITIO 28 DE MAYO DEL BARRIO POROTILLO.

De secretaría se procede a dar lectura a las Certificaciones emitida por la Ing. Janeth González Añazco, Directo Financiera, el cual, manifiesta: Cert. 017-DF-GADMP-2019, CERTIFICA: Que, en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 consta la Partida Presupuestaria 7.5.05.99.05 denominada Asignaciones a Distribuir para Varios Convenios, Programa 3.6.1, Otros Servicios Comunes (Obras Públicas), por un valor de \$ 2.846,30 (Dos mil ochocientos cuarenta y seis 30/100 dólares americanos) más IVA, Convenio con el GAD Parroquial Salatí del Cantón Portovelo, para la "Construcción de un Tanque de Reserva de 5,0 M3 y Conducción del Sitio 28 de Mayo del Barrio Porotillo, perteneciente a la Parroquia Salatí", para el mejoramiento del sistema de agua.

Valor Total \$ 4.346,30 (Cuatro mil trescientos cuarenta y seis 30/100) más IVA, Aporte GAD Parroquial de Salatí, \$ 1.500.00 (Mil quinientos 00/100 dólares americanos), Aporte GAD Municipal de Portovelo \$ 2.846,30 (Dos mil ochocientos cuarenta y seis 30/100 dólares americanos).

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Portovelo, 13 de febrero de 2019. Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO.

Cert. 016-DF-GADMP-2019, CERTIFICA: Que, en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 consta la Partida Presupuestaria 7.5.05.99.05 denominada Asignaciones a Distribuir para Varios Convenios, Programa 3.6.1, Otros Servicios Comunes (Obras Públicas), por un valor de \$ 2.265,71 (Dos mil doscientos sesenta y cinco 71/100 dólares americanos) más IVA, Convenio con el GAD Parroquial Salatí del Cantón Portovelo, para la "Construcción de un Tanque de Reserva de agua 10 M3 para el sitio Tarapal del barrio El Guayabo, perteneciente a la Parroquia Salatí".

Valor Total \$ 4.265,71 (Cuatro mil doscientos sesenta y cinco 71/100) más IVA, Aporte GAD Parroquial de Salatí, \$ 2.000.00 (Dos mil 00/100 dólares americanos), Aporte GAD Municipal de Portovelo \$ 2.265,71 (Dos mil doscientos sesenta y cinco 71/100 dólares americanos), para el mejoramiento del sistema de agua.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Portovelo, 13 de febrero de 2019. Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO.

Así mismo se procede a dar lectura al INFORME JURÍDICO No. 2019-030, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO, DE: Abg. Johanna Gualán Valarezo, PROCURADORA SINDICA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO (E) de Fecha: 13 de febrero de 2019; el cual manifiesta: Estimada Señora Alcaldesa, en atención al Memorándum N° 336-GADMP-19, de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por su autoridad, me permito referir lo siguiente:

3248
5

1. **Antecedentes.-** Mediante escrito presentado por el señor Ángel Aguilar Espinoza Presidente del GAD PR Salati, mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (SIC) *" me permito solicitarle la firma de un CONVENIO para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el barrio Tarapal, la aportación del GAD Parroquial será de \$ 2.000 dólares en mano de obra y un CONVENIO para adquisición de TUBERIA para el sitio 28 de mayo del barrio Porotillo siendo la aportación del GAD Parroquial de 200 metros de tubería por un valor de \$ 1.500 dólares y de esta forma beneficiar a los habitantes de sectores con un líquido vital que es indispensable para el bienestar de la comunidad.*
2. **BASE LEGAL.-** La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 226, permite que las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerá las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. En concordancia con esta disposición, el Art. 11 en su numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador "Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía"; para establecer la rectoría de la cooperación entre estas dos instituciones del estado con autonomía podemos enmarcarlos en lo que dispone el Art 57. Atribuciones del Concejo Municipal.- En su literal t) del COOTAD "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; en concordancia con el Art. 60 el literal n) del COOTAD. Pero como normativa de aplicación en la competencia para la firma de este convenio de cooperación institucional nos podemos enmarcar en lo que dispone el Art 126 del COOTAD.- "Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio".
3. **CONCLUSIÓN.-** El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los Señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo (Señores Concejales), para que se dé el conocimiento y la aprobación a la firma del presente Convenio de Cooperación Institucional entre el GADPR de Salati y el GADMP, en donde solicitan la construcción de un tanque para el almacenamiento de agua para el barrio Tarapal y la adquisición de Tubería para el sitio 28 de mayo del barrio Porotillo de la Parroquia Salati, Cantón Portovelo, Provincia De El Oro. a) Para ello constan el oficio N° 008-GADPRS-2019, el señor Ángel Aguilar Espinoza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Salati, Cantón Portovelo, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, les facilite la suscripción de un convenio como instrumento legal para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el Barrio Tarapal y la adquisición de Tubería para el sitio 28 de mayo del barrio Porotillo de la Parroquia Salati. b) Mediante oficios N° 018-19-DAPAL-

*Trasmitir Documentos
Cuarenta y nueve*

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3249 - 3249 -

GADMO y 018-19- DAPAL-GADMO, el Director del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. Ing. Jorge Enrique Rodríguez, remite a la señora Alcaldesa el informe y presupuesto de acuerdo a la petición formulada. c) Bajo mi Autoridad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Portovelo dispongo la atención a lo solicitado por el Sr. Ángel Aguilar Espinoza Presidente del GAD PR Salati, donde solicita la suscripción de un convenio de Cooperación Institucional entre el GADPR de Salati y el GADMP para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el Barrio Tarapal y la adquisición de Tubería para el sitio 28 de mayo del barrio Porotillo de la Parroquia Salati, por ello se ha tenido a bien aprobar el pedido, mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional, considerando que va en beneficio los moradores del referido sector. El Director Financiero de la Entidad, certifica que existen los recursos suficientes para el presente compromiso según las Cert. 016-DF-GADMP-2019 y 017-DF-GADMP-2019. Esta Procuraduría Sindica expresa que el presente convenio es acto de favorecer por ser legal y oportuno.

Sírvase proceder por ser legal.

Atentamente. Abg. Johanna Gualán Valarezo. **PROCURADORA SÍNDICA DEL GADM PORTOVELO (E).**

Sr. Hugo Macas manifiesta, como ya está certificando la Directora Financiera de que si hay la partida presupuestaria que consta dentro del presupuesto del año 2018.

Sra. Aura Aguilar, pero esto le empiezan a hacer ya.

Sra. Alcaldesa, si, están las certificaciones y los informes.

Sr. Hugo Macas, si, está la certificación, está el informe técnico, jurídico, el informe financiero manifiesta que en el ejercicio económico del 2019 consta la partida presupuestaria 7.5.05.99.05.

Por unanimidad el concejo resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo para que realice la firma del convenio con el Sr. Ángel Aguilar Espinosa, Presidente de la Junta Parroquial Rural de Salati para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua para el barrio Tarapal y para la adquisición de tubería para el sitio 28 de Mayo del Barrio Porotillo de la parroquia Salati.

7. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa pregunta, algún punto que quieran tratar.

Sra. Aura Aguilar, señora Alcaldesa con mi compañera quisiera que nos ayude para los pagos de los meses anteriores, nos dijo que se le habían traspapelado los documentos del mes de diciembre dijo que en esta semana nos iba a cancelar, pero lo otro de las vacaciones simplemente nos dice que ella no tiene ni tiempo para revisar.

Sra. Alcaldesa, en esta próxima semana que ya se reintegre el compañero Samuel Rodríguez para hacerles revisar y les puedan cancelar.

Sra. Aura Aguilar, para que nos ayude porque ya estamos febrero, pasa marzo y ya se complica más.

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3250

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa, señores concejales si bien es cierto apoyamos con la firma del convenio para el asfaltado y obviamente yo he sido unas de las personas que ha estado atrás de lo que es el seguimiento sobre la apertura y la puesta del asfalto en las calles de la ciudad creo que ya está un 95%; agradecerle de parte de los moradores de la ciudadela 28 de Noviembre, al concejo y a Usted señora Alcaldesa por la gestión que se ha hecho, donde en la parte que faltaba ya se está asfaltando como es en las Canchas Las Malvinas y la 14 de Enero, creo que en estos días se va a culminar eso y también señora Alcaldesa en el Puente Rojo no sé si Ustedes han visto hay una viga donde no permite el paso a ciertos vehículos pero se está dando una situación de que no hay una señalética, de pronto se debería indicar altura mínima para que tengan precaución porque están teniendo algunos ciudadanos inconvenientes, la última vez unos señores llevaron congeladores y no se percataron de pronto porque era en la noche o han de ver estado un poco cansados y se les cayeron los dos congeladores creo que estos congeladores estaban valorados como en nos 1.500 dólares, de alguna forma se están perjudicando los señores, creo yo que se debería tomar en cuenta para poner la altura mínima, para que tenga precaución los choferes tanto al ingreso como a la salida, señora Alcaldesa esa es mi pedido y también como están cerrada la vía la que viene por la escuela Jhon Dewey, los turistas no saben que la avenida de El Ejército se ha hecho doble vía, creo que se debe poner señalética provisional por dónde debe ser el recorrido esos son mis pedidos señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señora secretaria tenga la bondad para que se comunique con la Ing. Priscila Romero que labora en la Unidad de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del GAD de Portovelo y ella se encargue de coordinar eso.

Sr. Hugo Macas, pero ahí el GAD Municipal tendría que poner todas esas señaléticas, no creo que el desvío de vehículos este a cargo de los de la obra.

Sra. Alcaldesa, lo que le entiendo al compañero es que quiere que pongamos doble vía, entonces eso ya le corresponde a tránsito.

Sr. Hugo Macas, si hubiera como buscar que ellos mismos pongan un letrero y lo del puente rojo eso si le corresponde al GAD Municipal de poner la señalética.

Sra. Aura Aguilar, pero ese crucero que tiene arriba del puente debe ser para que no entren carros muy pesados y para que no transiten vehículos grandes.

Sra. Alcaldesa, es con la finalidad de que no entren volquetas.

Ing. Javier Pacheco, le quería comentar algo, hace unas dos semana atrás convoqué a reunión de Seguridad Ciudadana porque tuve una invitación de los moradores de la Ciudadela 14 de Enero, bueno ahí se presentan situaciones a diario todos sabemos y conocemos que hay consumo de alcohol, droga han habido asaltos en la noche en el trayecto del puente, nos reunimos con los señores de Seguridad Ciudadana y representantes de la ciudadela uno de los pedidos puntuales que ellos hacen es de que se les colocara una cámara de seguridad de ECU 911, los del Ecu 911 dicen que el municipio es el que tiene que poner las cámaras, no sé hasta donde será que ellos solamente dan el servicio de seguridad, pero los moradores de ahí viéndose desesperados por el tema recogieron firmas, más o menos hay cerca como de unas 100 firmas en el encabezado dice precisamente que es solicitando una cámara del ECU 911, dentro de ahí también a la cuadra del barrio hay una casa que esta desahitada tiene solo paredes nada más ya la cubierta se la han llevado y es una guarida donde se meten a consumir droga, alcohol es de una señora Gloria Macas esposa del Sr. Vladimir Orellana.

S.O. 15-02-2019

Sr. Marco Arrobo, pero a esa vivienda ya se la derribó.

Ing. Javier Pacheco, en buena hora que ya lo hicieron, eso se habló con el Comisario para que lo haga, además ahí también hay unos terrenos que están llenos de maleza, de eso también se habló con el Comisario en la reunión que lo invité para que a través del municipio lo hagan y cobren a los propietarios del terreno, a la policía también se le indicó donde guardan la droga que lo hacen debajo de unas piedras que tiene ahí van cogen y les entregan.

Sra. Alcaldesa, lamentablemente créame que yo de la policía estoy decepcionada, ese día encontré por casualidades de la vida, le dije paren el carro me baje y vi debajo del puente estaban dos morenos y suponía que era una mujer que también estaba ahí, llame a la policía llegaron y eran dos morenos con una mujer de 14 años, la policía los cogieron y los metieron al carro y dijeron que no podían hacer el parte porque no hay ningún delito.

Ing. Javier Pacheco, en esa reunión que hubo aquí les dije que los operativos no se los haga con la policía porque la policía poco o nada hace por detenerlo o hacerles algo que tiene que ir el fiscal y con el fiscal es de que los cojan y los detengan para que el juez los pueda juzgar, entonces dijeron que debajo del puente hay unos huecos.

Sra. Alcaldesa, ya eche ahí aceite quemado y estoy yendo todas las noches.

Ing. Javier Pacheco, pero ahí no habrá como meterles piedras para que no hagan su lugar de acogida.

Sra. Alcaldesa, es imposible porque si pones piedra te llega hasta cierta parte y de ahí para arriba vuelta tienen más cavidades, como está ahoritas es mejor para que la gente puede ver, al momento que le ponemos las piedras tapamos una parte y queda otra parte para que ellos se puedan ubicarse más atrás.

Ing. Javier Pacheco, también es otro problema lo de las canchas ellos comentaban que a eso de las 5 de la tarde una chica que es Manaba estaba teniendo relaciones sexuales en las gradas de la cancha.

Sra. Alcaldesa, por eso es lo que les digo, yo no sé qué hacer con las canchas deben permanecer cerradas porque eso se les dio a la comunidad.

Ing. Javier Pacheco, ese día les invité con la finalidad de hacer que ellos se hagan cargo porque eso dejan abierto.

Sra. Alcaldesa, lo mejor que podemos hacer es que nos devuelvan la llave y vemos a una persona para que ponga su bar para que vendan comida y ellos den mantenimiento, no se les cobra ningún arriendo pero a cambio de mantenimiento y cuiden la cancha, porque ellos no pagan lo que es luz se gestionó lo del alumbrado público como quedaba obscuro hacían guarida ahí, entonces hagamos eso que nos devuelvan las llaves y nosotros buscamos una persona de la ciudadela que quiera poner su negocio y que cuide todo.

Sr. Hugo Macas, que se establezca un horario que pueda atender y luego de eso eche llave.

Ing. Javier Pacheco, en las decisiones que tomamos en la reunión anterior estuvo el representante de la empresa eléctrica y se le pidió que colocara algunas luminarias en la parte que faltaban, ellos ya colocaron 5 luminarias más, en la parte de la policía tiene que hacer operativo ahora en la

Tres mil Dociientos
Cincuenta y Dos

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3252

-3252-
5

reunión de la próxima semana posiblemente ellos tienen que traer cuantos operativos han hecho, cuales son los resultados que tengan en conjunto con la DINAPEN que también estuvieron y se haga una investigación con los PJ para saber quién es el que vende, mi pregunta es que se debería hacer con el asunto de la cámara de seguridad.

Sra. Alcaldesa, lo de la cámara de seguridad tendríamos que esperar para lo de reforma del presupuesto porque ahorita no podemos.

Ing. Javier Pacheco, ellos querían conversar con el Gobernador pero me he enterado ahorita de que es el municipio el que tiene que poner las cámaras de seguridad.

Sra. Alcaldesa, a menos que la que tenemos una aquí en la esquina la saquemos y la pongamos abajo, para que lo llamen al técnico, cambie la cámara que está aquí y la pongamos abajo en donde hay un poste, entonces ya no necesitamos comprar poste porque estos son los que más caro salen.

Ing. Javier Pacheco, eso va a ayudar artísimo porque ya habiendo una cámara ahí se pueden correr esos vendedores de droga.

Sr. Marco Arrobo, el día ayer señora Alcaldesa, compañeros concejales cómo andamos en esta situación con el compañero Vicealcalde han tomado represalias contra mí, porque cuando ayer ingresamos a la casa nos arrojaron dos botellas de pilsener.

Sra. Alcaldesa, quienes fueron.

Sr. Marco Arrobo, desconozco me dicen que son unos jóvenes, pero inclusive ahí están las botella, es que no sabía que pasaba, bueno el tema es que tenemos que seguir para continuar velando por la seguridad de los ciudadanos.

Ing. Javier Pacheco, pero la información se filtra en la misma policía.

Sra. Alcaldesa, bueno de Ustedes no sé, pero ese día yo fui frontal, ahí me fui adelante de todos, les dije la próxima que los vea aquí metidos y no con la policía sino que yo mismo me voy a encargar, ese moreno ahorita me ve y está en la otra cuadra, yo estoy parada donde están colocando el asfalto y se pierde de vista, en la mañana vuelta lo encontré en la calle principal que iba con una Manaba y le dije bueno y tú que hace aquí ya no te dije que te vayas, me dijo, como no me dio para el pasaje, le dije, que más tarde te encuentre ahora si te vas preso, la Manaba dijo, vuelta jode esa, donde estaban por el puente ya los bote, pero en cambio ahorita están por otro lugar y andan por donde habita una señora que antes a vivido en Zaruma, el cura le ha traído y le pagaba el arriendo, pero ahora el cura yo no le quiere pagar, ni dar de comer y tienen como 5 hijos, vive en una cuartito bien pequeño con sus hijos, pero esa es la versión de ella no se de la otra parte.

Ing. Javier Pacheco, entonces señora Alcaldesa en la reunión les digo que la cámara se la va a poner la de aquí abajo que usted dice.

Sra. Alcaldesa, sí.

Ing. Javier Pacheco, entonces yo hablaría con el Gobernador para decirle que la cámara de seguridad si hay.

Sra. Alcaldesa, solicitarles que vengán para que nos den instalando.

Tres mil Doscientos
Cinuenta y tres
-3253-

S.O. 15-02-2019

Folio No. 3253

Ing. Javier Pacheco, otra situación aquí en el parque de Fátima después de las 5 o 6 de la tarde salen unos Venezolanos a vender arepas, vi que habían dos o tres locales, para que eso se controle.

Sra. Alcaldesa, infórmele al Sr. Comisario que desde el día de hoy verifique todo eso ya que esas situaciones no se pueden dar y también lo del Sr. que vende camarón en la esquina de la estación porque eso expide mal olor y de solución de manera inmediata.

Sr. Marco Arrobo, también ellos se colocan en la otra esquina al frente de Don Edelberto Aguilar y comercial Dubái.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

